

200

Y así mismo para contear las Piedras de los que se han de examinar
 este presente Año, y conferir sobre la Gracia que viene de los deca-
 dos de un examen; y que para la otra elección de Examinadores
 pudiesen servir los dos en las Pruebas, que se veneren para el año
 próximo para el otro ministerio, mirando en todo por el bien, y excedi-
 do de la ley; y habiéndolo tratado como el portombre por el primer
 Examinador, y Presidente de los exámenes, de lo cual el P. D. D.
 Anzo de los Santos. Y para el punto, fue nombrado el P. M. D. Juan
 del Castillo; y habiéndolo tratado por el de reus, se lo electo el P.
 M. D. Thomas de Pámez. Y todos tres accipieron su oficio, de
 que doy fees = Y luego incontinenti, otro P. Doctor mandó al otro
 M. D. Francisco Molina, que baxo de su cargo de declarar los qua-
 dos mejores Estudiantes, para condear en el No. la quarta me-
 jor Piedra: y habiéndolo hecho, se lo la Primera Piedra por
 D. Gonzalo Couo; la última por D. Juan Gallo; la segunda por
 D. Pedro Sánchez; y la tercera por D. Diego Martínez. Después
 otro P. Doctor mandó al otro M. D. Molina dixerle quienes eran los
 dos más Pobres, y mejores Estudiantes, para que se diese en
 el No. la Gracia, que previene el Estatuto; y elijo ser, D. Diego Ro-
 dríguez, D. Juan Gallo, D. Pedro Sánchez, y que á demás de
 otros hacia otro Pobre, y buen Estudiante; y a los quatro se les
 aplicó la Gracia que manda el Estatuto; después se contearon
 las de más Piedras, y se hicieron como se siguen. D. Juan. García, D.
 D. Alonso Mendez, D. Miguel Quevedo, D. Pedro Rodríguez, D. Jorge
 de Ortega, D. Manuel Castillo, D. Pedro Peniche, D. Joseph Rodri-
 guez, D. Manuel Suarez, D. Ant. Quevedo, D. Juan. Gomez,
 D. Juan. Santa, D. Mathes Garcia, D. Sebastian Perez, Don
 Juan Martínez, D. Diego Rodríguez, D. Juan Garcia, y D. Juan
 Geniter. Ten quanto á los derechos de estos Años, concluyeron otros
 que se les hacia Gracia de los de la facultad, y que paguen los de
 otros derechos. Así lo mandaron. Coy fees = Ante mí

D. Gonzalo de Jodax, Va-
 ra el Año sexto
 en Filosofía.

En las Escuelas, y unid. de la Ciudad de Salamanca
 el día de Agosto del Mes de Abril de Mill, y setecientos, y
 tres Años: estando en la presencia del Maestro de otro unid. los
 señores D. D. Andrés González, Rector de la unid. D. D. Manuel
 del Castillo, y M. D. Diego Gasco, llamados ante sí como

de fortumbra; y juntos en forma de cuenta por uno el Sr. Rector; como
haia suplicado a mi Sr. Rector para conferir so-
bre la liz. que pide el Sr. D. Donato de Sotera, para hazer
el Acto Secreto en Filosofia, caia por nuestra regla para el Acto,
acordaron dar otra liz. de lo que se acordó, y hora para el Acto,
lo dexaron al arbitrio del Sr. Rector. Así lo acordaron de que
doy fee =

Porte mi
M. Manuel Manáez
de Sotera

Liz. al Sr. D. Alonso de las Escuelas y Viceroy de Baeza a doce dias del mes de mayo
de ochenta y tres, y de mil setecientos y veinte y tres años estando en la Capilla del Claustro de
Sr. D. Diego de Guadalupe de dicha Universidad de Baeza, con el Sr. Don Manuel del Castillo, D. D. Donde de Sotera
para hazer lo que el Sr. Caballero llamado ante diem, como es Confrumora; y juntos
Actos Secretos en Filosofia, como a ora, suplicado adu. Sr. de Sotera para con-
ferir, honrar y piden los Bachilleres D. Alonso de Sotera y D.
D. Luis de Lamer para hazer el Acto Secreto en Filosofia una
progrupa. tida por dichos Sr. acordaron dar dicha liz. y
y señalar dia y hora para el Acto, lo dexaron al arbitrio del
Sr. Rector. Así lo acordaron de que doy fee =

Porte mi
M. Manuel Manáez
de Sotera

Nombramiento de una Ciudad de Baeza en diez y siete dias del mes de mayo de
mil setecientos y veinte y tres años, los Sr. D. D. Don Manuel del Castillo, y
D. D. Don Diego de Guadalupe Patrono de las Escuelas y Viceroy de dicha
Ciudad, fixaron que por quanto como tales Señores tienen facul-
tad de nombrar Canciller de la dicha Universidad, por S. M. y
traf. de S. M. de su dignidad, por tanto quando de su derecho
nombrar y nombraron por Canciller de dicha Universidad
al Sr. D. Juan de Maxines Guardian del Combro de S. Juan de
esta dicha Ciudad, para que esta sea un nuevo nombramiento de
ta dicha Universidad de y confiera los Eaxos y en ella se confieren
para ello se dan todo su poder cumplido como de derecho se requiere
Así lo acordaron de que doy fee =

Porte mi
M. Manuel Manáez
de Sotera

Liza al M^o D^o Alonso En las Escuelas y Vivera de Baeza a dicho dia del mes
 de Junio de mil e setecientos y veintinueve años estando en la Capilla
 de San Pedro para hacer el acto de Bachiller en Logica y Filosofa de dicha Vivera los señores de facultad de
 D^o D^o Alonso de Baeza y D^o Manuel del Castillo y juntos en forma de Claustro propio el Sr. Rector
 como arriba se duplica a sus señas se juntaron para conferir
 y resolver sobre la liza que pide el Sr. D^o Alonso de Baeza para
 hacer el acto de Bachiller en S^{ta} Theologia y d^o y entendido
 por dicho Sr. Rector se confirieron y acordaron dar la liza que se pide
 y el señalado dia y hora para el acto lo despan al arbitrio del Sr. Rector. Por lo
 acordaron así fice =

Yo Manuel Ignacio
 de Baeza
 Seco

Liza a D^o Pedro de En las Escuelas y Vivera desta Ciudad de Baeza a nuevo
 de Junio de mil e setecientos y veintinueve años estando en
 de San Pedro para hacer el acto de Bachiller en S^{ta} Theologia y d^o y entendido
 por dicho Sr. Rector se confirieron y acordaron dar la liza que se pide
 y el señalado dia y hora para el acto lo despan al arbitrio del Sr. Rector. Por lo
 acordaron así fice =

Yo Manuel Ignacio
 de Baeza
 Seco

Eleccion de Conditarios En las Escuelas y Univ^{rs} de Baiza en die
Memoria del año de 1525

En las Escuelas y Univ^{rs} de Baiza en die
del mes de Septiembre de mill e setecientos e cinquenta e tres
en la Capilla del Claustro de dicha Univ^{rs} los señores D^o Doctor D^o Pedro
D^o Alonso de Barrio y D^o D^o Juan de
los Obis ambos Patronos de ella D^o D^o Juan Gonzalez D^o D^o Juan
de los Santos D^o D^o Juan de Barrio D^o D^o Pedro Ramirez
y D^o D^o Alonso de Barrio llamados ante dicho como es costumbre y da
da la hora para q^e fueran llamados juntos en forma de Cla
ustro propuso el D^o Doctor como abia suplicado a su
juntasen para la eleccion de Conditarios menores de dicha Uni
versidad y así mismo para nombrar depositario y administrador
de la Mesa y facultades Bibliotecario y fiscal de la misma
y procediendo a la eleccion de voto como es costumbre y salieron
electos por Conditarios menores el D^o D^o Juan Gonzalez y D^o D^o Pedro
Ramirez y dichos señores nombraron por depositario y ad
ministrador de la Mesa y facultades al D^o D^o Alonso de Barrio
por Bibliotecario al D^o D^o Antonio de Barrio y por fiscal de la
misma al D^o D^o Alonso de Barrio los quales admitieron y firmaron
sus firmas de q^e doctores y señores

Ante mí
Manuel Tenorio
Escr.
Señor

Liza para el acto En las Escuelas y Univ^{rs} de Baiza adrecho día del mes
de Mayo en Philosophia de mill e setecientos e cinquenta e tres estando en la Capilla
de D^o Donomino del del Claustro los señores D^o D^o Juan del Carrillo Doctor de
grado natural de dicha Univ^{rs} y D^o D^o Alonso de Barrio D^o D^o Juan de los Obis de
Baiza los Obis Patronos y D^o D^o Juan Gonzalez y D^o D^o Juan Molina
llamados ante dicho según costumbre y juntos en forma de
Claustro propuso el D^o Doctor como abia suplicado a su
se juntasen para conferir y resolver sobre la liza que pide
D^o Donomino delegado para hacer el acto de curso en Philoso
phia lo qual conferido por dichos señores acordaron dar la liza
que pide pagando lo venchido acostumbrado y el día
y hora para el acto lo dexaron al arbitrio del
D^o Doctor así lo acordaron de q^e doctores

Ante mí
Manuel Tenorio
Escr.
Señor